



# **Guía del Usuario**

Propósito del Manual	03
Generalidades	
Usos y cuidado de las Unidades	05
Normas de Velocidad	06
Abastecimiento de Combustible	07
¿Qué hacer en caso de desperfectos mecánicos?	08
¿Qué hacer en caso de un accidente?	09



## **Propósito del Manual**

Este manual es una guía informativa de las principales áreas que usted como piloto debe conocer antes, durante y después de la utilización del vehículo.





## **Generalidades**

#### **DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS**

Hay dos consideraciones importantes para la utilización de unidades: vehículos del pull y vehículos asignados los cuales se describen a continuación:

### **VEHÍCULOS DEL PULL (Asignación temporal)**

Lo constituyen vehículos que son parte de la flota de Gentrac y Mobil, los cuales son asignados de acuerdo a la programación y necesidad del usuario.

## **VEHÍCULOS ASIGNADOS (Asignación permanente):**

Lo constituyen todos los vehículos que están al servicio de la operación tanto de Gentrac como de Mobil. Los cuales están asignados específicamente a un usuario.

#### **ADMINISTRACIÓN DE FLOTA**

Es el departamento con quien se podrá coordinar la entrega, devolución, mantenimiento, reparación o cualquier otro tipo de solicitud relacionada a la flota de unidades de Gentrac y Mobil.



## Uso y cuidado de las Unidades

#### **USO DE LOS VEHÍCULOS**

- Antes de arrancar la unidad, deberá revisar que esté en perfecto estado toda la parte de Carrocería, documentación legal, equipo de emergencia, llantas, tarjeta del seguro, mediante la inspección 360.
- Las unidades sólo podrán ser utilizadas por los trabajadores de Gentrac y Mobil y para los servicios relacionados con las funciones propias de la Empresa.
- El Piloto es el responsable de la custodia, resguardo y buen uso de la unidad a su cargo durante el tiempo de uso.

- El Piloto deberá cumplir con las normativas de las autoridades que regulan el tránsito en la ciudad y en carretera.
- Por ningún motivo los vehículos propiedad de Gentrac y Mobil, deberán portar propaganda política o comercial.
- Los vehículos no deberán ser utilizados los fines de semana si no tienen ningún trabajo asignado, de igual forma en períodos vacacionales.



## **Normas de Velocidad**

**Gentrac** y **Mobil** son empresas respetuosas de las leyes vigentes del país, por tal razón, los Pilotos deberán cumplir siempre las leyes y normas vigentes al uso de vehículos y límites de velocidad urbanos, departamentales y en carreteras.

Todas las unidades están siendo monitoreadas por GPS, las cuales enviarán alertas si usted sobrepasa los límites permitidos.

De igual manera el Centro de Monitoreo generará una alerta si el vehículo se mantiene estacionado por mas de 1 hora en un mismo lugar, considerando que el usuario pueda necesitar algún tipo de ayuda.

Límites sugeridos de velocidad si no hay restricciones:





<sup>\*</sup>Toda multa relacionada a excesos de velocidad, deberá ser pagada por el Piloto que tenía a su cargo la unidad.



una empresa **Ferreycorp** 

## **Abastecimiento de Combustible**

#### Unidades del pull (Asignación temporal)

Cada unidad se entregará con el tanque lleno de combustible, así como la tarjeta para el abastecimiento del mismo, la cual tendrá un límite aproximado de 15 galones por día. El usuario deberá devolver el vehículo con el tanque lleno.



Si el usuario se encuentra en un lugar donde no hay estaciones de la red, deberá solicitar autorización a su jefe inmediato, para su abastecimiento. (Aplica para las dos modalidades de uso)

#### Unidades de la Flota (Asignación permanente)

El usuario deberá utilizar la tarjeta del proveedor actual de combustible, para poder aplicar combustible en la red de estaciones ya establecida.





# ¿Qué hacer en caso de desperfectos mecánicos?

- Detener la Unidad. De ser posible, en un lugar fuera de riesgo.
- Notificar al Jefe inmediato que la unidad presenta desperfectos mecánicos.
- Coordinar con Administración de Flota para prestar los servicios del caso.
- Colocar las señales correspondientes (triángulos o conos y luces de emergencia).
- Mantenerse comunicado durante la emergencia.
- Si la unidad no puede circular por desperfectos mecánicos o prevención, solicitar grúa al corredor de seguros al teléfono o 1749, No. de póliza AU-3420 a nombre de Corporación General de Tractores, S.A. (Gentrac)











# ¿Qué hacer en caso de Accidente?

- Conserve la Calma.
- No mover la Unidad.
- No huya del lugar.
- Hacer una evaluación de su estado físico, estado de la unidad así como de los terceros involucrados.
- Notificar al Jefe inmediato.
- Si las condiciones lo permiten comunicarse con instituciones de ayuda (bomberos).
- Notifique inmediatamente a su Corredor y/o compañía de Seguros al número 1749.
- No. de póliza AU-3420, a nombre de Corporación General de Tractores, S.A. (Gentrac)









# Números de EMERGENCIA a nivel nacional

Cuerpo de Bomberos Vol	luntarios 122
Cuerpo de Bomberos Mu	ınicipales 123
Cruz Roja	125
I.G.S.S	128
CONRED	1566
Policía Nacional Civil	110 / 120
PMT	1551
PROVIAL	1520
INGUAT	1500 ó 2421-2800





